

llevando en una mano una daga y en la otra un escudo: en el reverso, las armas de León y Castilla).

(Ac. Hist. *Colección Salazar*. D. 10. Copia del original en pergamino del Archivo del Infantado.)

### XIII

**Privilegio de Enrique II a Pedro González de Mendoza haciéndole merced de los lugares de Alcovendas y Barajas " e de sus adegannas,, y del lugar de Coveña, exceptuando lo perteneciente a la Orden de Santiago.**

(Toledo, 15 de junio de 1369.)

(Hállase publicado este documento en Domingo Palacio: *Colección de documentos sacados del Archivo municipal de Madrid*, tomo I, págs. 387-390, y en *B. A. H.*, tomo VIII, págs. 444-447.)

P. ALFONSO ANDRÉS, O. S. B.

(Continuará).

### IV

#### GENEALOGÍA Y NOBLEZA

QUINIENTOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PRUEBAS EN LA SALA DE LOS HIJOSDALGO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID Y ESTUDIADOS AHORA

*por Alfredo Basanta de la Riva*

(Continuación) (1).

**Brasa de Reynoso** (Hernán y Cristóbal), hermanos.

Vecinos de Carrión, hijos de Diego Brasa de Reynoso y Leonor Brasa de Salazar; nietos de Juan de Reynoso y Leonor de Salas, biznieto de Alvaro Ruiz de Reynoso y Herrezuelo. También dicen los testigos que Hernán Brasa de Keynoso poseía un mayorazgo en San Román de la Cuba.

---

(1) Véase BOLETÍN, tomo LXXVIII, cuadernos v y vi, págs. 437 y 505

Ejecutoria dada en Valladolid a 9 de febrero de 1574, en pergamino, falta de portada, con capitales miniadas y encuadrada en pasta con labores de oro.

**Bravo de Sobremonte** (Alonso), Floristán de Sobremonte y el Doctor Sobremonte, hermanos.

Vecinos de Aguilar de Campóo y Carrión de los Condes, hijos de Alonso de Sobremonte e Isabel de Salcedo, nietos de Sebastián Bravo y Mari Gutiérrez, segundos nietos de Juan Alonso Bravo y Marina Ruiz y terceros nietos de Hernand González Bravo y María Díez de Helecha, vecinos del lugar de Sosilla en la merindad de Reinosa donde tenían su casa y palacio, que según dice uno de los testigos «era una torre que solia ser torre e agora es una cassa principal de la qual dicha cassa tenia noticia de más de sesenta años aquella parte y del dicho tiempo acá este testigo la avia tenido y tenia por cassa y solar notorio de hijosdalgo e por tal auia sido y era avida y thenida en toda aquella tierra e por de los del linage que se llamaban en aquella tierra de los Bravos el qual dicho linage en toda aquella tierra auian sido auidos y tenidos por notorios hijosdalgo e principales en toda aquella tierra e así oyo decir este testigo a otros sus mayores e ancianos que la dicha casa de Barrio Monesterio siempre en sus tiempos la avían visto tener y poseer a los Bravos y ser avida y thenida por solar notorio de hijosdalgo y así les oyó decir que lo auian oido decir a otros viejos que así auia sido en sus tiēpos.»

Ejecutoria, en pergamino, que, por estar incompleta, carece de fecha; pero la de la última sentencia en ella contenida es de 24 de marzo de 1556.

**Bretón** (Diego).

Vecino de Calahorra, hijo de Juan Bretón y Toda del Castillo, nieto de Fernán Bretón y Elvira Zapata. Hermanos de Diego fueron Fernán y Rodrigo Bretón.

Ejecutoria dada en Valladolid a 28 de mayo de 1529, en pergamino.

**Bretón** (Diego de).

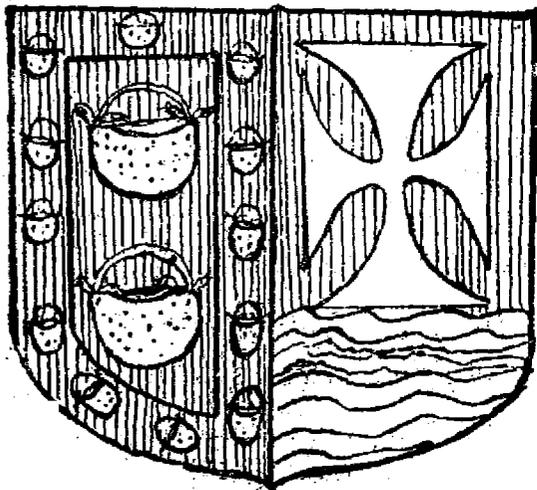
Vecino y natural de Babilafuente (Salamanca).

Certificación de armas de su apellido dada en Madrid a 2 de marzo de 1681, en pergamino, con este escudo: Sobre campo de oro dos llaves unidas con una cadena y colocadas en aspa, partido, campo de oro con cuatro bandas de azur y debajo una flor de lís de gules.

La presentó D. Diego de Bretón y Monroy, vecino de Torre-cilla de la Orden, en 1692.

**Briceño de Oseguera** (Diego).

Vecino de Dueñas, paje de Gómez Carrillo, hijo de Isidro Méndez de Herrera y María Briceño, nieto de Diego Méndez de Herrera, vecino de la villa de Pinto.



Ejecutoria dada en Valladolid a 9 de marzo de 1535, en pergamino, con orla en la portada y dos escudos de armas. El primero se compone de campo de azur con un águila de oro y bordura de oro

con ocho aspas de azur, colocadas tres en jefe, dos en los flancos y tres en punta. El segundo está compuesto de campo de gules con dos calderas de oro, una sobre otra y bordura también bermeja, con otras doce calderas de oro, partido y en el segundo campo, también de gules, cruz paté de plata sobre ondas.

**Bullán** (Lope de).

Vecino de Cancelada, hijo de Lope Fernández de Bullán y Mayor Alonso de Bullán y nieto de Alfonso López de Sabañe.

Ejecutoria dada en Valladolid a 29 de mayo de 1512, en pergamino.

La presentó en 1623 Juan López de Bullán, vecino del concejo de Navia de Suarna, nieto del primero.

**Bustillo** (Juan de).

Vecino de Tudela de Duero, hijo de Juan de Bustillo y Mari Fernández, nieto de Nuño González y Mari González y biznieto de Juan Rodríguez de Bustillo los cuales, cada uno en su tiempo, asistieron como hijosdalgo a las guerras de Antequera con el Infante Don Fernando, de Ariza, Granada y otras.

Ejecutoria dada en Valladolid a 4 de noviembre de 1477, en pergamino, con una pequeña miniatura.

**Bustillo** (Juan de).

Vecino de Santillana, hijo de Juan de Bustillo y nieto de Gonzalo de Bustillo.

Ejecutoria dada en Valladolid a 23 de enero de 1534, en pergamino.

**Busto** (Rodrigo de).

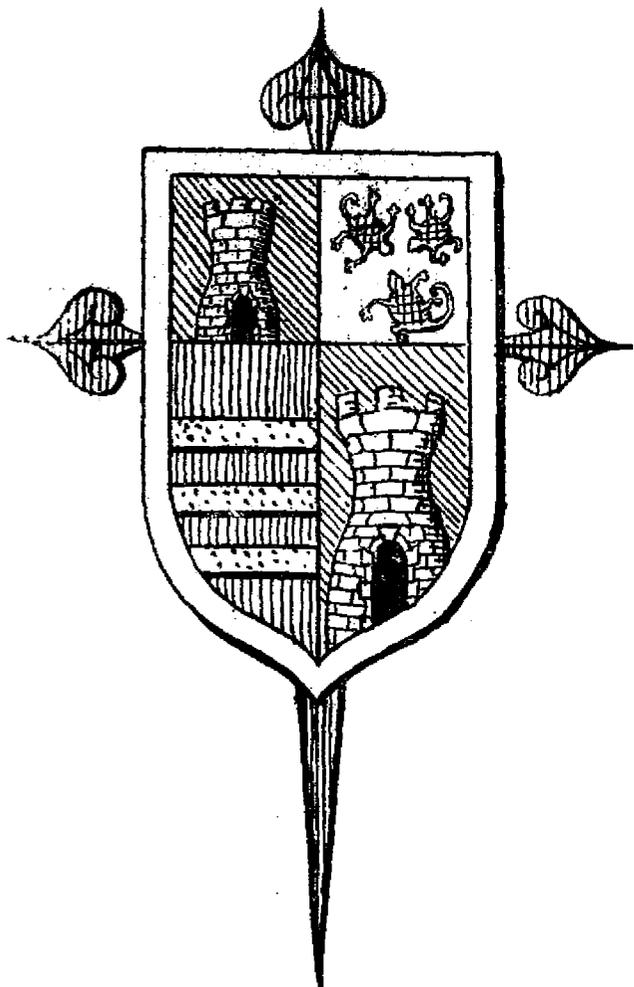
Vecino de Cancelada, hijo de Gonzalo de Busto y Teresa Alonso, nieto de Lope Arias de Busto y Teresa López.

Ejecutoria dada en Valladolid a 30 de diciembre de 1512, en pergamino.

La presentó en 1602 Jorge Díaz de Busto, vecino de Cortella, tierra de Cancelada (Galicia), hijo de Gómez Arés de Busto y Francisca Rodríguez y nieto de Rodrigo de Busto, que la obtuvo, y de Inés Gómez.

**Caballero** (José Antonio).

Del Consejo de Estado de S. M., Gentilhombre, Caballero de Carlos III, etc., vecino de Madrid, natural de Aldeadávila de la Rivera (Salamanca). Fueron sus padres D. Pedro Antonio Caballero y Doña María Caballero del Pozo y Herrera; sus abuelos, D. Juan Caballero y Doña Teresa Vicente Campo; segundos



abuelos, D. Juan Caballero y Doña Isabel Santiago Herrera, y terceros, don Alonso Caballero y Doña Catalina Maya.

Pidió Real provisión de hidalguía en 1801, y en prueba presentó un volumen, encuadernado en piel granate, que contiene árboles genealógicos, informaciones de nobleza, testamentos, otros papeles y el siguiente escudo de armas: Cuartelado, 1.º y 4.º En sinople, un castillo de oro aclarado de gules. 2.º En plata, tres lagartos puestos dos en los cantos

del jefe y otro en la punta, mirando al centro. Y 3.º En gules, tres fajas de oro. Acolada la cruz de Santiago (1).

### Cáceres (Fernando de).

Vecino de Albares, hijo de Pedro de Cáceres y Catalina de Espejo, nieto de Alonso de Cáceres.

Ejecutoria dada en Valladolid a 24 de noviembre de 1515, en pergamino, sencilla.

Hay otras dos libradás a favor del mismo en 1520, en pergamino con orla.

Las presentó en 1569 Diego de Cáceres, vecino de Corpa.

(1) Es cosa corriente en la provincia de Salamanca llamar irónicamente lagarteros a los de Ledesma, y a este propósito se nos ocurre preguntar: ¿Será el escudo de los Caballeros el origen del remoquete? No parece difícil que, tratándose de una familia tan notoria y luciendo ésta en sus blasones los lagartos, se aplicase a sus individuos aquel apelativo que pudo, por extensión, aplicarse después a todos los vecinos de Ledesma, donde existe esta familia.

**Cáceres** (Ginés de).

Vecino de Sauquillo, jurisdicción de Segovia, hijo de Francisco de Cáceres y María de Rueda, nieto de Francisco de Cáceres y Francisca de Peñalosa.

Ejecutoria dada en Valladolid a 14 de septiembre de 1567, en pergamino.

Contiene una merced, escrita en latín, nombrando caballero de espuela dorada a Francisco de Cáceres (padre), respecto de la cual nos vamos a permitir copiar lo que en uno de sus escritos dice el litigante, porque orienta acerca de la significación de estas mercedes, cosa distinta de la hidalguía de sangre, como cosa distinta son los múltiples privilegios que con gran prodigalidad dieron los reyes, especialmente en el siglo XV, a quienes les ayudaron en sus empresas guerreras. Es lo esencial en la hidalguía de sangre la exención de tributos, y es su título más firme y sólido la ejecutoria, para llegar a la cual era absolutamente preciso probar que los padres y abuelos del que la pretendiera no dejaron de pagar por virtud de ningún privilegio, sino por ser hijosdalgo notarios de sangre.

Volviendo a la merced de caballero hecha a Francisco de Cáceres, notese en primer lugar que no es el litigante quien la aduce, sino la parte contraria, el fiscal, el cual dice que «si el dicho Gines de Caceres y sus passados se auian escusado de pechar en pechos de pecheros seria y fue por razon de cierto privilegio que en poder de Gines de Caceres se halló, el qual dixo que presentaua». Y contestando a ello dice este «que los dichos nuestros alcaldes deuián mandar hacer como por su parte estaua pedido (declararle hidalgo); sin embargo de lo susodicho que no lo impedia por lo siguiente: Lo uno por lo general q̄ auia por expresado. Lo otro porque la escritura de pergamino en contrario presentada no hera priuilegio de hidalguia ni el dicho su parte ni su padre ni abuelo nunca le tuvieron ni le auian menester por ser como eran hidalgos de sangre de tiempo inmemorial aquella parte como estaua copiosamente prouado. Lo otro por que la dicha escritura era caballeria de espuela dorada de que el

emperador Carlos quinto, de gloriosa memoria, hizo merced a Francisco de Cáceres, padre de su parte, armandole cauallero de espuela dorada por los señalados serüicios que le auia hecho en la de Villalar y en la de Noain y en otras partes y lugares como por la dicha caualleria parece. Lo otro porque de mas que conforme a derecho y ley de la partida para ser armado cauallero de espuela dorada era necesario ser hidalgo de sangre y por la mesma carta de caualleria en contrario presentada constaua y parecia que era hijodalgo e avn noble e que como tal tenia y traia las armas antiguas de su linaje a las quales su magestad por le hacer mas merced le añadió una águila de una cabeza negra con el pico abierto. Lo otro porque la dicha caualleria fue concedida por su magestad como emperador de Romanos y no como Rey de España e ansí tiene las harmas del imperio. Lo otro porque aun no se cōcedió para exempcion de pechos ni el padre de su parte le auia menester por ser hijodalgo y como tal no los pagaua antes que fuesse armado cauallero ni su padre ni predecesores como estaua prouado».

Contiene, además; dos miniaturas perfectamente conservadas; una representa la escena de armar el rey a un caballero, y la otra es este escudo: Cortado. En la mitad superior, sobre campo de oro, el águila negra explayada. En la mitad inferior, partido: 1.º En campo de plata, un pino de sinople con un jabalí atravesado a su tronco. 2.º En gules, tres cuñas de plata.

### **Cáceres** (Juan de).

Vecino de Barajas, hijo de Juan de Cáceres y María Hernández, nieto de Pedro de Cáceres y Teresa de Vallejada, segundo nieto de Alonso de Cáceres y Juliana de Aguilera.

Ejecutoria dada en la Real Chancillería de Granada a 9 de Septiembre de 1633, en pergamino, con este escudo de armas: Partido 1.º En azur, un corazón de gules rodeado por una sierpe o cordón de lo mismo, cantonado de cuatro lises de oro. 2.º Sobre el mismo campo, un árbol sinople terrazado con un oso negro empinante y atado a su tronco con cadena.

Sirvió de prueba en 1758 a José Gregorio de Cáceres, vecino

de Valdenoches, que justificó su entronque mediante esta genealogía: padres, Domingo de Cáceres y Catalina Salinas; abuelos, Juan de Cáceres y Melchora Criado Colodro; bisabuelos, Juan de Cáceres, que ganó la ejecutoria, y María de Pliego.

**Caldas** (Juan de). = V. **González** (Gabriel). Juan de Caldas y Lope de Noceda.

**Calva** (Juan).

Vecino de Chinchón, hijo de Pedro Calva y María Ruz, nieto de Rodrigo Gutiérrez Calva y María González de la Torre, segundo nieto de Rodrigo Gutiérrez Calva y María Díez de Cevallos.

Probanza *ad perpetuam rei memoriam* hecha a 30 de diciembre de 1572, en pergamino.

La presentaron en 1703 Francisco y Manuel Calva, del Consejo de S. M. el primero, y su Alcalde de Casa y Corte, vecinos de Chinchón, que probaron su entronque con el que la obtuvo mediante la genealogía que sigue: padres, Manuel Calvo (*sic*) e Isabel Sanz del Negro; abuelos, Manuel Calvo y Ana Romero; segundos abuelos, Juan Calvo y Catalina Pulido; terceros abuelos, Juan Calva, el que la hizo y Francisca Díaz, todos descendientes del noble solar de Calva, sito y notorio en el valle de Camargo.

**Calzada** (Marcos y Juan de la).

Vecinos de León, hijos de Gonzalo de la Calzada y María Hernández, nietos de Lope de la Calzada y Teresa González.

Ejecutoria dada en Valladolid a 29 de abril de 1520, en pergamino.

La presentó en 1773 Sebastián de la Calzada, vecino de Cisneros, que probó su entronque con Juan de la Calzada, uno de los que la obtuvieron, por medio de esta genealogía: padres, Melchor de la Calzada y Teresa Díez Hurtado; abuelos, Baltasar de la Calzada y María Ruiz; segundos abuelos, Alonso de la Calzada y Catalina Hurtado; terceros abuelos, Alonso de la Calzada e Isabel de la Peña; cuartos abuelos, Sebastián de la Calzada y

**Brígida Tejerina;** quintos abuelos, Juan de la Calzada y María Magdalena Dueñas.

**Camargo** (Cristóbal de).

Vecino de Pozal de Gallinas, hijo de Cristóbal de Camargo y N. N.; nieto de Francisco Alconero y Leonor Rodríguez.

Ejecutoria dada en Valladolid a 6 de septiembre de 1520, en pergamino, sencilla.

La presentó Cristóbal de Camargo, vecino de Pozal de Gallinas, el año 1636.

**Camargo** (Cristóbal y Juan de).

Vecinos de Pozal de Gallinas, hijos de Cristóbal de Camargo y María Viva.

Ejecutoria dada en Valladolid a 21 de mayo de 1566, en pergamino, sencilla.

Se presentó con la anterior.

**Camargo** (Cristóbal, Melchor y Diego de).

Vecinos de Guadalajara, hijos de Baltasar de Camargo y María Salgado, nietos de Hernando de Camargo y María del Castillo y biznietos de Cristóbal de Camargo y Aldonza Díaz.

Testimonio de una carta ejecutoria dada en Valladolid a 19 de abril de 1558 a favor de Baltasar y Gaspar de Camargo, hermanos, formando un volumen de 102 folios, de pergamino, encuadernado en pasta.

Fué presentado por Gregorio de Camargo en 1616, hijo de Diego de Camargo y Micaela de Paz y nieto de Baltasar, arriba citado.

**Camazón** (Alonso, Juan y Pedro de), hermanos.

Vecinos de Torre de Mormojón, hijo el primero de Pedro de Camazón y Francisca Carpintera, su primera mujer, y los otros dos del mismo y Francisca Panadera, su segunda mujer, nietos de Alonso de Camazón e Isabel de la Torre.

Ejecutoria dada en Valladolid a 7 de junio de 1581, en papel, encuadernada en pasta, con otros documentos.

La presentó en 1646 Antonio Camazón, vecino de Ampudia.

### **Campo** (Juan del).

Vecino de Ojón, hijo de Juan del Campo y María de Ferreiros, nieto de otro Juan del Campo y María Navarro, biznieto de Pedro Fernández del Campo y María de Sepúlveda.

Ejecutoria dada en Valladolid a 20 de octubre de 1586, en pergamino, falta de portada, con capitales miniadas y encuadernación, mal conservada, de pasta con aplicaciones de oro.

### **Canal** (Diego de la).

Vecino de San Martín de Valdeiglesias, hijo del Licenciado Hernán García de la Canal y Catalina de San Martín, nieto del Bachiller Francisco de Ala y Marina García de la Canal.

Ejecutoria dada en Valladolid a 6 de diciembre de 1586, en pergamino.

### **Canales** (Francisco de).

Vecino de Barrios de Saldaña, hijo de Rodrigo de Canales y Leonor de Corniero, nieto de Diego de Canales y Catalina de Prado. Tuvo Francisco otro hermano llamado Juan.

Ejecutoria en pergamino dada en Valladolid a 20 de diciembre de 1589.

La presentó en 1614 Andrés de Canales, vecino de Cea, hijo del que la obtuvo y de Francisca González, su legítima mujer.

### **Canolega** (Alonso de la).

Vecino de Magáz de Suso, hijo de Pedro de Obarrio y Constanza N., nieto de Juan Pérez. También dicen los testigos que Pedro de Obarrio fué biznieto de Lope Alonso Caballero, el cual fué un buen caballero, que tuvo acostamiento del Rey y pertenecía al noble solar de los de la Villeta.

Ejecutoria dada en Valladolid a 30 de junio de 1491, en pergamino, sencilla.

**Cantero (Martín).**

Vecino de Anda, valle de Cuartango, hijo de Sancho de Longarte y Doña Marina de Alzaga, nieto de Pedro de San Juan.

Ejecutoria dada en Valladolid a 4 de septiembre de 1484, en pergamino.

Hay otra ejecutoria dada a favor del mismo en 18 de febrero de 1495.

La presentó en 1641 Juan de Anda, vecino de Tudela de Duero, hijo de Lázaro de Anda y Andrea de Espinosa, nieto de Julián de Anda y Beatriz de Bayona; segundo nieto de Martín de Anda de Anda y Catalina Sanz de Anda y tercer nieto de Martín Cantero, que la obtuvo. y Marina del Río.

**Canto Callejo (Pedro).**

Vecino de Coca, hijo de Juan Canto y Elvira N. (solteros), nieto de Juan Canto y María Alvarez Calleja.

Ejecutoria dada en Valladolid a 12 de noviembre de 1571, pergamino, falta de portada.

**Caravantes (Gonzalo de), Gómez de Caravantes y de Mazuelas,** Antonio de Valderrábano y Juan, Francisco y Luis de Mazuelas, todos hermanos.

Vecinos de Villaluenga, hijos habidos por Rui Díez de Mazuelas en sus dos matrimonios con Inés de Caravantes y María López de Zurriaga.

Ejecutoria dada en Valladolid a 11 de marzo de 1558, en pergamino, sencilla.

La presentaron en 1618 Gerónimo de Mazuelas y Diego Morante de Mazuelas, hermanos, quienes demostraron su filiación y entronque con los anteriores mediante ser hijos de Gerónimo de Mazuelas y Juana de Mazuelas, nietos de otro Gerónimo de Mazuelas y María de Salazar y biznietos de Rui Díez de Mazuelas e Inés de Caravantes.

**Caravantes y de Mazuelas** (Gómez de). = V. **Caravantes** (Gonzalo de).

**Careaga** (Juan y Martín de). hermanos.

Vecinos de Barrionuevo del Valle de San Millán, hijos de Pedro Sanz de Aulestia y nietos de Martín Sanz de Careaga.

Ejecutoria dada en Valladolid a 23 de mayo de 1533, en papel, encuadrada en pergamino, con miniaturas y un escudo que a su pie está descrito así: «Este apellido y linaje es en Vizcaya casa antigua el río abajo donde se defendió la libertad del condado de Vizcaya como se escribe largo, y las armas de Careaga son un escudo con un roble de sinople que es hurde y dos lobos de senable, campo de plata, orla de sangre, ocho saditores de oro, como aquí se declara; sacólas Sotomayor, Rey de armas.»

Como se ve, tiene muchas palabras equivocadas; así *hurde*, *senable* y *saditores*, deben ser verde, sable y sautores o sotueres.

La presentó en 1620 Antonio de Careaga, vecino de Madrid, hijo de Martín de Careaga y Catalina de Cáceres, nieto de Juan de Careaga y Catalina Alonso.

**Carnero** (Gonzalo).

Vecino de Congosto, hijo de Fernán Carnero y nieto de Rui Carnero.

Ejecutoria dada en Valladolid a 22 de junio de 1478, en pergamino, sencilla.

La presentaron en 1536 y 1571 Hernando Carnero y Fabián, Hernán, Rodrigo y Juan Carnero, todos vecinos de Congosto.

**Carrera** (Bernaldo y Juan de la). = V. **Vega** (Lope y Pedro de).

**Carreras** (Marcos).

Vecino de Santiago de Goiriz, hijo de Martín Carreras y María Rodríguez, nieto de Fernán González de Rubianes y Teresa Fernández de la Reguera, vecinos de Santa Marina de Moimonta.

Como los demás hidalgos, estuvieron siempre exentos de pechos y tributos y sirvieron en cambio a los Reyes en los llamamientos que hicieran, especialmente dicen los testigos «Martín Carreras, padre deste que contendia, fué a las guerras de Granada e de Vélez Málaga a servir como hijodalgo, e este testigo le vió yr e venir e vió la carta de seruicio que de allá traxo.»

Ejecutoria dada en Valladolid a 3 de marzo de 1530, en pergamino.

### **Carrión** (Francisco de).

Vecino de Jerez, hijo de Alonso de Carrión, Alcaide que fué de varias fortalezas, y de Mari Gómez.

Ejecutoria dada en Ciudad Real a 19 de mayo de 1496, en pergamino.

La presentó en 1554 García de Carrión, vecino de Mucientes, hijo de García de Carrión y María Godínez, nieto de Alonso de Carrión y Mari Gómez y, por consiguiente, sobrino del que la ganó.

Son raras las ejecutorias con fecha en Ciudad Real, porque fundada aquella Chancillería por cédula de 30 de septiembre de 1494, no tuvo su asiento en aquella ciudad más que hasta el año 1505 en que por cédula de Don Fernando dada en Toro a 8 de febrero, se trasladó a Granada. Quizá en el archivo de esta ciudad se conserven otras; pero nosotros es la única que recordamos haber visto.

### **Cartón** (Andrés).

Vecino de Audanzas, hijo de Bartolomé Cartón y nieto de Juan Cartón.

Ejecutoria dada en Valladolid a 20 de junio de 1549, en pergamino, sencilla.

Fué presentada en un pleito habido en 1702 entre el Fiscal de S. M. y el pueblo de La Bañeza y los vecinos que hicieron informaciones de hidalguía sin acudir a la Chancillería.

**Castrillo** (Francisco y Diego), hermanos.

Vecinos de Melgar de la Frontera y Bustillo.

No ha podido averiguarse genealogía alguna de éstos por estar la ejecutoria muy incompleta aunque sí conserva el pie con la fecha y la portada miniada, con escudo de armas, y a sus costados un verso en letras doradas que le describe en esta forma:

*Sobre plata bi asentado  
un fuerte i leal castillo  
en sangre todo bañado  
con su banda atraves.<sup>a</sup>  
de negro «del de castrillo*

*Con ocho rrosas doradas  
según la razón me informa  
en campo Rojo sembradas  
por orla «que fueron ganadas  
de aquel del solar de parma.*

Dada en Valladolid a 14 de septiembre de 1551.

**Castro** (Iván de).

Vecino de Guaza, hijo de Diego de Castro y María Lorenzo, nieto de Pedro de Castro y María González; litigó su hidalguía por sí y en nombre de sus hijos Diego de Castro y Alonso Gil de Castro y ganó ejecutoria a 8 de abril de 1615.

La aprovechó en 1745 José de Castro, vecino de Oviedo.

Hay en la ejecutoria otras más antiguas, incluídas.

**Castro** (Martín de) y Fernán Martínez de Castro, hermanos

Vecinos de Santo Domingo de la Calzada, hijos de Juan Martínez de Castresana y Doña María N., nieto de otro Juan Martínez de Castresana y Mari Ruiz o Marina Ruiz y biznietos de don Pedro de Castresana. Declaran asimismo los testigos que vieron ir al abuelo a la guerra de Granada, a su costa y misión, y al padre a la guerra contra los reyes de Aragón y Navarra.

Ejecutoria dada en Fuentesauco a 2 de junio de 1451, en pergamino, sencilla.

**Castro Taboada** (Francisco).

Vecino de Valladolid, hijo de Francisco de Castro Taboada y Ana María del Rincón, nieto de Francisco de Castro Taboada y Juana Iñigo de Arrieta; segundo nieto de Francisco de Castro

Taboada y Antonia Asensio, y tercer nieto de Agustín de Castro Taboada y Gerónima Villarreal y Urreche, descendientes de los solares de Pardo de Cela y Taboada, sitios en Villanueva de Oscos. Fué el primero escribano de la Chancillería, y en la familia estuvo muchos años vinculado el cargo.

Obtuvo Real provisión de hidalguía en 19 de diciembre de 1753, la que más tarde presentaron para su expediente sus hijos y de Antonia García Ceano y Olaso, Francisco y Manuel de Castro Taboada, éste último por sí y a nombre de sus hijos Juan y Santos de Castro Taboada.

### **Cea** (Juan de).

Vecino de Valencia de Don Juan, hijo de Juan de Cea y nieto de Juan de Vidanes, el *Cojo*. Explican los testigos el cambio de apellido, diciendo que llamaron Juan de Cea al hijo de Vidanes por haberse ido, soltero, de casa de su padre, a vivir a Cea. Origen corriente de los apellidos de lugar.

Ejecutoria dada en Valladolid, a 9 de septiembre de 1495, en pergamino, sencilla.

Sirvió de prueba a Alonso de Cea, vecino de Valencia de Don Juan, para el pleito que siguió en 1600.

### **Celaya Jausoro** (Francisco Antonio de).

Natural de Vitoria y vecino de Redondela, y en su nombre D. Juan de Celaya Jausoro, presbítero, su tío.

Es el mismo que figura en la papeleta siguiente, quien hizo información de nobleza en Vitoria el año 1721, y está escrita en papel y encuadernada en pasta.

### **Celaya Jausoro** (Martín y Asensio), hermanos.

Vecinos de Oñate y Vitoria, hijos de Martín de Celaya Jausoro y María de Landaeta.

Información de nobleza hecha en Oñate el año 1658, escrita en papel y encuadernada en pasta.

La presentaron en 1741, para su expediente, D. Juan Francisco, D. Santiago José, D. Fernando Agustín y D. Nicolás Cle-

mente de Celaya Jausoro, vecinos de Redondela, quienes probaron la siguiente filiación: padres, D. Francisco Antonio de Celaya Jausoro y Doña Teresa Benita de la Puente; abuelos, Lucas de Celaya Jausoro y Lucía de Eguía; segundos abuelos, Martín de Celaya Jausoro y María de Larena; terceros abuelos de Martín de Celaya Jausoro, que hizo la información, y María de Barranes.

### **Cembranos** (Alonso de).

Vecino de Villagra, hijo de Hernando de Cembranos y nieto de Gonzalo de Cembranos.

Ejecutoria dada en Valladolid, a 28 de febrero de 1540, en pergamino, con pequeña orla.

La presentaron en 1621 Alonso y Claudio de Cembranos, vecinos de Cabezón de Valderaduey y Castroponce.

(Continuad.)

## V

### TARTESSOS

(Continuación) (1).

Más adelante se encuentra sobre un cerro un magnífico templo consagrado a la diosa de los Infiernos, santuario excavado en la roca, gruta de una profunda obscuridad.

(Versos 241-243).

Llegamos a la única elevación que nos ofrece la costa hacia el Este: un monte formando una especie de promontorio cubierto hoy de árboles, por encima de los cuales se destaca el monasterio de La Rábida. Allí fué donde Cristóbal Colón comunicó al Padre Marchena su arriesgado proyecto de atravesar el Océano; el día 3 de agosto de 1492, salió del inmediato puerto de Palos, al que regresó victorioso siete meses y once días después. El

---

(1) Véase BOLETÍN, tomo LXXVIII, cuaderno VI, pág. 515.